

LAS CONDES, 9 de Agosto de 2025

VISTOS: La Resolución de Desenrolamiento N° 3259 de fecha 25 de Febrero de 2025 y expediente acompañado; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Art. 52° del D.F.L. N° 2/19602 publicado en el Diario Oficial de 11 de enero del 2000; **Se extiende la vigencia de Patentes Provisoria, según lo indican los Artículos 9 y 10 de la Ley 21.755 de fecha 11 de julio de 2025**, se dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N N ° 13779

1.- **DEJASE** sin efecto, la Resolución de Desenrolamiento N° 3259 de fecha 25 de Febrero de 2025 de la patente Rol N° 072686-9, autorizada para desarrollar el Giro de: **LOCAL COMERCIAL, ELABORADORA DE CHOCOLATES SIN RELLENO, ENVASADORA DE ALIMENTOS NO PERECIBLES, EXPENDIO DE ALIMENTOS NO PERECIBLES, EXPENDIO DE MASAS DULCES HORNEADAS CON Y SIN RELLENO, EXPENDIO DE PASTELES Y TORTAS, EXPENDIO DE HELADOS ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS**, cuyo titular es: **CHOCOLATERIA ENTRELAGOS S.A., RUT: 89.524.800-2.**

2.- **SE REACTIVA Y EXTIENDE LA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA Y SE EXTENDERAN VIGENTES HASTA LOS PLAZOS SEÑALADOS A CONTINUACION:**

- a) Las patentes que originalmente vencían durante el año 2020 se prorroga hasta el 30 de septiembre de 2025.
- b) Las patentes que originalmente vencían durante el año 2021 se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2025.
- c) Las patentes que originalmente vencían durante el año 2022 se prorroga hasta el 30 de junio de 2026.
- d) Las patentes que originalmente vencían durante el año 2023 se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2026.

Las patentes provisorias otorgadas a partir del 1 de septiembre de 2022 y hasta el 11 de julio de 2025 tendrán una vigencia de 3 años en que fueron otorgadas.

3.- **DEJESE**, establecido que el domicilio del contribuyente individualizado anteriormente es: **AV.APOQUINDO N° 2730, LOCAL S-206.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SRA. ALCALDESA

JOSE JIMENEZ IRRIBARRA

RICARDO CARIOLA MARTINEZ



Código verificador: 7913700000000LC91400125080
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>

**JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO**

**JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)**

Nota N° 007176/2025



Código verificador: 7913700000000LC91400125080
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>